

## FRONTERAS DEL DERECHO INTERNACIONAL

## Soberanismo = deforestación (2)

El 22 de agosto, cuando nos referíamos a las medidas soberanistas del Gobierno brasileño, tendientes a controlar el mecanismo de cooperación internacional que más recursos ha aportado para reducir los gases de efecto invernadero por la deforestación, conocíamos la dimensión de los incendios en la selva amazónica de Brasil y Bolivia y sus dificultades para controlarlos. El soberanismo exacerbado y unilateral de



**ERIC TREMOLADA**  
Dr. En Derecho Internacional y relaciones Int.  
eric.tremolada@uexternada.edu.co

Jair Messias Bolsonaro que cambió el cuerpo directivo del Fondo Amazonia y canceló el Comité Técnico que selecciona los proyectos a financiar, y que pretende indemnizar a terratenientes expropiados o a los que se les prohibieron actividades productivas en las áreas protegidas, recibía una lección de la naturaleza, o mejor, para que nos entienda el creyente Jair Messias, de Dios.

La alarma mediática que generan las grandes extensiones de selva arrasada por el fuego debe servirnos, como bien anota Jorge Galindo en un reciente análisis en *El País*, para entender la complejidad del problema que enfrenta la Amazonia. No se trata de un asunto de bomberos apagando incendios, lo primero que hay que hacer -así, Bolsonaro disponga lo contrario-, es minimizar los incentivos que los generan.

### NO SE TRATA DE UN ASUNTO DE BOMBEROS APAGANDO INCENDIOS, HAY QUE MINIMIZAR LOS INCENTIVOS

Galindo demuestra que los incendios en la selva amazónica son provocados de manera intencionada, es decir, si bien las condiciones climáticas contribuyen a estos, la temporalidad que se observa en los momentos en que los indicadores de incendios se disparan tienen tanto que ver con la falta de lluvias como con los momentos de siembra. Cita a Elinor Ostrom, politóloga y Nobel de Economía, que explica este problema político de distribución desigual de recursos, costos y beneficios, cuando varias entidades separadas pueden explotar un recurso hasta su extenuación, confiando en que sean los otros quienes se contengan. De ahí que esta denominada tragedia de los comunes provea de recursos -en especial madereros- a los países amazónicos Brasil, Perú, Bolivia, Colombia, Venezuela y Ecuador.

Suma a la complejidad del problema que un sinnúmero de personas, tanto los que habitan los países donde se encuentra la selva amazónica como en otros, no sean conscientes de los beneficios que perciben gracias a las zonas no explotadas. Por lo anterior, la tensión resultante entre beneficios por explotación y por protección, casi siempre se inclina a favor de los que impulsan tesis desarrollistas, que explicarían la intensidad de incendios que, en la última década, vienen padeciendo principalmente Brasil y Bolivia, y con menos intensidad, los otros cuatro países amazónicos.

Pero si por aquí llueve, en otras latitudes no escampa. La Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU. (EPA) revirtió la normativa aplicada a la industria del petróleo y el gas con el propósito de "ahorrarle millones de dólares en costos de cumplimiento". La Agencia cree que los cambios propuestos ahorrarían al sector entre US\$17 y US\$19 millones al año, sumando un total de entre US\$97 y US\$123 millones desde 2019 hasta 2025. El anuncio de este plan que busca cambiar los controles de emisiones de metano impuestos durante el mandato de Barack Obama, parece ser la respuesta del gobierno de Trump al arribo de la joven activista climática Greta Thunberg que le solicitó al presidente de EE.UU. que "escuche a la ciencia" sobre el calentamiento global.

## La participación de las empresas en



**MARÍA JOSÉ VIANA CLEVES**  
Abogada, Master en Derecho Administrativo

El Acto Legislativo 1 de 2012 dio inicio a un proceso de justicia transicional para la finalización del conflicto armado. Dentro de este proceso, el Acuerdo de Paz y sus normas de implementación han creado varios mecanismos de justicia transicional que persiguen alcanzar verdad, justicia, y reparación e instituir garantías de no repetición. El éxito de estos mecanismos, y del propio proceso de justicia transicional, depende de la inclusión y participación de todos los actores del conflicto: el Estado, las víctimas y los victimarios.

Un análisis del origen y el desarrollo del proceso colombiano de justicia transicional, así como de la configuración de sus mecanismos, revela un déficit de participación de las empresas. Las empresas no pudieron concurrir a la negociación del Acuerdo de Paz. Tampoco han sido reconocidas como víctimas por la Ley 1448 de 2011, a pesar de los múltiples daños que tanto ellas como sus miembros sufrieron a lo largo del conflicto.

En este escenario, las empresas no están en pie de igualdad para defender sus derechos e intereses en los mecanismos de justicia transicional. Algunas estrategias para remediar esta desigualdad exigen cambios legislativos. Un ejemplo es la creación legislativa de un registro especial de víctimas empresariales del conflicto armado o la inclusión de estas en el registro ya existente.

### LAS EMPRESAS NO ESTÁN EN PIE DE IGUALDAD PARA DEFENDER SUS DERECHOS

Una estrategia alternativa es la potenciación del activismo empresarial en los mecanismos de justicia transicional. En este sentido, por ejemplo, las empresas deberían presentar un informe ante la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas de la Jurisdicción Especial para la Paz, en el que soliciten la investigación de los hechos de que fueron víctimas en el marco del conflicto armado. En este informe, las empresas podrían denunciar tales hechos, con un enfoque territorial, con un gremial o

con uno que combine las dos perspectivas. En principio, el plazo para presentar informes de este tipo vence el 15 de marzo de 2020.

Conviene aclarar que la presentación de este informe por parte de una organización de víctimas no constituye un sometimiento implícito a la JEP. El Acto Legislativo 1/2017 establece que "el deber de aportar verdad no implica la obligación de aceptar responsabilidades". Asimismo, la Corte Constitucional aclaró que los terceros pueden acogerse a la JEP y recibir sus beneficios, solamente de manera voluntaria y siempre que contribuyan a la verdad, la reparación y la no repetición. En este sentido, podrán comparecer ante la JEP quienes hayan sido condenados, procesados o investigados por conductas relacionadas con el conflicto armado cometidas antes del 1 de diciembre de 2016 para que la JEP revise estas decisiones sancionatorias.

Si algún miembro de una empresa (tercero) ha participado de manera indirecta en el conflicto armado y ha cometido delitos en el contexto y en razón de éste, puede acogerse a la JEP. No obstante, esta posibilidad tiene un término perentorio: tres meses

## Apoyando el emprendimiento



**MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ**  
Emprendedora  
maria@pricislab.com

Los emprendimientos presentan muchos retos, no bastan la excelencia de producto y la pasión del fundador. Hay que bandearse con un flujo de caja limitado, resolver las complejidades de producción y control. Aun así, hablando con emprendedores, la gran barrera de entrada a una industria es recurrentemente la distribución. En particular en temas de moda los canales de venta son pocos, si son establecidos sus exigencias y condiciones no dan oportunidad al diseñador novato, o lo ponen a su merced. Si son pequeños formatos no hay garantías ni escalabilidad. Las ventas directas son la mayor fuente de ingresos, ya sea por voz a voz, ferias o a través de redes sociales que no ofrecen estabilidad ni generan una escala significativa.

Dentro de este marco de ideas he sido testigo de un fenómeno que estoy convencida ha sido realmente una plataforma para jóvenes diseñadores y ha dinamizado el mercado. Buró. La feria que comenzó hace cinco años con una curaduría impecable de talentos en categorías de ropa, accesorios, joyería, regalos y gastronomía ha ido creciendo poco a poco ganándose la fidelidad de clientes que la visitan religiosamente y convirtiéndose en la meta de nuevas marcas para llevar su producto a un público más amplio. Su más reciente edición, la

12ava, tuvo lugar en *Unicentro* y se estima fue visitada por 175.000 personas generando ventas de \$18.000 millones en tan solo cinco días. Es una iniciativa que de verdad apoya el diseño colombiano con dinero contante y sonante.

Me sorprendió enterarme que abrieron hace pocos días una tienda de Buró en el duty free del aeropuerto El Dorado en Bogotá. Me parece una extensión lógica de la feria. Para Buró como negocio es un excelente aprovechamiento de la red de diseñadores con que cuentan, su conocimiento del mercado e incrementar los días de ventas a lo largo del año.

### BURÓ NOS MUESTRA QUE SÍ HAY MERCADO PARA PRODUCTOS PROPOSITIVOS

Es a la vez una apuesta arriesgada, pues han demostrado su fortaleza en montar y difundir un evento puntual y alquilar espacio. Ahora se están metiendo a gestionar ventas, vitrinismo y manejar inventarios de terceros. Desde el punto de vista de mercado ahora le están hablando a una clientela internacional, cumpliendo su propósito de llevar el diseño colombiano a una audiencia mundial y romper esquemas.

Discuti el tema con María Alejandra Silva, una de la dupla de fundadoras, madre e hija, quien me confesó que hace dos años están planeándolo, aunque han actuado por intuición, aprendiendo sobre la marcha y manteniendo el propósito de apoyar la corriente creativa que ha venido surgiendo en nuestro país. Celebro los excelentes resultados en el aeropuerto en las primeras semanas. Han logrado la misma convocatoria que en la ciudad con clientes de diversas nacionalidades que se sorprenden de la calidad del producto colombiano y se convierten en embajadores del mismo en sus países, lo cual es una gran orgullo. En cuanto a si este es el modelo de crecimiento para Buró se muestra prudente, lo ven como un primer paso del cual esperan tener el aprendizaje antes de replicarlo. No obstante, la gran sorpresa es que Buró va a tener una edición en Cartagena para enero del 2020, ya con las lecciones aprendidas en Bogotá.

El ejemplo de Buró nos muestra que sí hay mercado para productos propositivos e innovadores, lo que nos falta es sincronización entre el comercio y la creatividad. Los clientes están atraídos a nuevos formatos si están bien organizados, si son interesantes y diversos.